



DECRETO N° 2664/

LAJA, agosto 08 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Srta. María Rodríguez Soto, docente liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP y Srta. Lilibeth Fernández Burdiles, docente liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, Srta. Maritza Maureira Santander y Sr. Gabriel Elgueta Ledezma – Los Ángeles – 08 y 09.08.12: con motivo de asistir a seminario capacitación de evaluadores pares pre-seleccionados proceso evaluación docente 2012, a realizarse en el hotel Diego de Almadro, ubicado en la Panamericana Sur Km. 510.

Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social y Sra. Carla Rosales Muñoz, docente, ambas de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" - Concepción – 09/08/12: realizar visita a alumno del establecimiento internado en el hospital Regional de esa ciudad.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López" – Concepción – 08/08/12: entrega de facturas por pago de módulos aprobados en educación media, 1ª oportunidad evaluativa modalidad flexible, cohorte 2011-2012.

Sr. Segundo Castro Martínez, docente liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH – Los Ángeles – 09.08.12: asistir a jornada de evaluación proceso programa Acciona 2012, a realizarse en dependencias de la universidad Santo Tomás, ubicada en calle Mendoza N° 120.

Srta. Laura Piña Burgos – docente del CEIA "Rubén Campos López" – Los Ángeles – 10.08.12: asistir a 3ª jornada de la Red Bío Bío Cordillera de Educación Regular de Adultos, a realizarse en dependencias de la Deproe.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 - Fax: 534309

AM

DECRETO N° 2664/

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Rosales, Sr. Cárdenas, Sr. Castro y Srta. Piña, los gastos de pasajes y alimentación, páguese a la Sra. Moreno, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Handwritten initials]
VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *08/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/